

noticia que ha sido la firma y rubrica en forma libre y voluntaria por el mismo se la asista. En consecuencia cuélese en lo posterior en calidad de Actora a la señora Hilda Angélica Zumbana Yáñez. Téngase en cuenta el nuevo casillero judicial señalado por la compareciente para sus notificaciones posteriores, hágase saber al Dr. Washington Yáñez, que ha sido sustituido en la defensa. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 86, 87 y 99 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese con el contenido de la cesión de los derechos litigios y presente providencia a los demandados deudores cónyuges Edgar Gustavo Zumbana Yáñez y a Blanca Piedad Padilla Ulloa y en mérito del juramento, por la prensa en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Notifíquese. (J) Dr. Felipe Granda Aguilar, Juez (J) que la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previamente de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores. Certifico. Juana Cevallos G. Secretaria hay un sello j.g.30595/A.C.

ORDINARIOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL
A PABLO MARTIN BERROCAL, se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA ORDINARIA Y LA PROVIDENCIA que a continuación siguen:
EXTRACTO: Actor: Julio Oswaldo Román Jamín.- Demandado: Pablo Martín Berrocal.- Asunto: Declaración de derecho a cobrar honorarios establecidos en instrumento Público, cuyo monto asciende aproximadamente a la suma de USD 54.200 dólares.- Trámite: Ordinario.- Cuantía: USD 80.000,00 dólares americanos.- Defensor: Dr. Andrés Páez Benítez.- Fecha de iniciación: 23 de septiembre de 1997.- Causa No. 1509-E.F.H.V.
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 10 de Noviembre de 1997.- Las 8H20.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de la ra-

hay un sello pp32530/A.C.
R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: A LAS PERSONAS INTERESADAS DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 47 DE LA CALLE BARAHYOY CIUDADELA AMAZONAS PARROQUIA EL SALVADOR CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO JUICIO: ORDINARIO No. 1185-98-Q.M.
ACTORA: MARIA ERNESTINA MOLINA JACOME
DEMANDADO: ALCALDE METROPOLITANO Y PROCURADOR SINDICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL H. MUNICIPIO DE QUITO Y PERSONAS INTERESADAS EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 47 DE LA CALLE BARAHYOY CIUDADELA AMAZONAS PARROQUIA EL SALVADOR CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA
FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 4 DE 1998
PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, Septiembre 4 de 1998, las 09H00.- VISTOS.- Por haberse dado cumplimiento a la providencia de Agosto 31 del presente año, la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se la asista al trámite ordinario propuesto.- Con el contenido de la misma y esta providencia córrase traslado a los Señores Alcalde Metropolitano y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano del H. Municipio de Quito, así como a las personas interesadas del lote de terreno consignado en la demanda inicial con aparcamiento en rebeldía, y por el término de quince días. Inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad Cítese en el lugar que se indica. Atento el juramento manifestado por la Actora en el sentido de que le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de las personas interesadas cíteselas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y



INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS

JUZGADO DE COACTIVAS DEL IECE-PICHINCHA

AVISO DE REMATE PRIMER SEÑALAMIENTO.

Se hace conocer al público, para los fines legales pertinentes, que por disposición de la Juez de Coactivas del IECE de Pichincha, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura situada en el cuarto piso del edificio matriz, ubicado en la calle Manuel Larrea 323 y Arenas de esta ciudad de Quito, se efectuará el REMATE del bien inmueble que se detalla a continuación:

UBICACION: Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chaudpicruz, sector Baker, calle Humberto Marín No. 423 y Luis García.

LINDEROS Y DIMENSIONES:

Al Norte en una extensión de 20 m. con la calle Humberto Marín; al Sur con una extensión de 20 m. con el lote No. 201; al Este en una extensión de 38.25 m. con el lote 234; al Oeste en una extensión de 38.25 m. con el lote 32.

AREA DEL TERRENO: 765.0 metros cuadrados

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD

Avalúo del terreno \$/. 229'500.000,00

Avalúo de la construcción: \$/. 336'000.000,00

Avalúo total de la propiedad \$/. 565.500.000,00

Por tratarse del primer señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo total. Se acompañará a cada postura el 10% de a oferta, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado de Coactivas del IECE de Pichincha.- Causa No. 086/97.- (El bien se encuentra a cargo de Vicente Altamirano Guevara, depositario Judicial).- F). El Secretario Ad-Hoc.

NELSON F. CARRION
EL SECRETARIO AD-HOC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACEVEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ACEVEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 99.1.1.1.00156 del 18 Enero de 1999.

En virtud de esta escritura la compañía reforma las siguientes cláusulas:

"CLAUSULA DECIMO SEXTA PRESIDENTE.-...UNO.- Ejercer, conjunta o indistintamente con el Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía...."

"CLAUSULA DECIMO OCTAVA, ATRIBUCIONES Y DEBERES.-UNO.- El Gerente es el administrador ejecutivo de la compañía. En consecuencia, está facultado para representar, conjunta o indistintamente con el Presidente, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía...."

Quito, 18 de Enero de 1999

0000011

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

I.V. A.Mg.
EXT. 0088
EXP. 18862

VS/9001/A.R.

LA
HORA

VIERNES 19 FEBRERO - 1999